GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
04 JUL. 2007
Entrada 193372

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 37

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución** sobre Navarra.

Madrid, 4 de julio de 2007

Fdo.: Eduardo ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO
PORTAVOZ

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 - 2.ª - 28014 - MADRID
TELEF. 91 390 60 00 - EXTS. 6667, 6668, 6697 - FAX: 91 420 25 16

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Ningún grupo terrorista ni ningún partido político que apoye la práctica de la violencia o se sostenga en ella para conseguir sus fines, ha estado ni estará nunca legitimado para erigirse en representante del pueblo de Navarra. Los demócratas siempre hemos rechazado toda posibilidad de que ETA, o cualquier organización respaldada por la misma, sea reconocida en negociaciones políticas que pretendan condicionar el desarrollo libre del sistema democrático en general y el propio de Navarra en particular. Asimismo se hace necesario, ante las actuales circunstancias, garantizar que ningún pacto de Gobierno pueda conducir al cuestionamiento del carácter propio, diferenciado y singular de la Comunidad Foral de Navarra.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Rechazar cualquier negociación con ETA sobre el futuro de la Comunidad Foral de Navarra en conversaciones directas con el Gobierno de la Nación.

- Rechazar asimismo la creación, con formaciones que compartan los fines políticos de la banda terrorista respecto a Navarra, de una mesa extraparlamentaria de agentes políticos, sociales, económicos y sindicales para acordar un nuevo estatus jurídico-constitucional del País Vasco y de Navarra.

- Rechazar cualquier pacto de Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra que pueda conducir al cuestionamiento del carácter propio, diferenciado y singular de dicha Comunidad.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 - 2.ª - 28014 - MADRID
TELEF. 91 390 60 00 - EXTS. 6667, 6668, 6697 - FAX: 91 420 25 16